



Indignación enfermera: ¡Esta no es la solución que necesita nuestro SNS!!

## **El nuevo real decreto ley en materia de recursos humanos sanitarios no va a mejorar el gravísimo problema de déficit de enfermeras que sufre España, agudizado por la pandemia**

**Madrid, 2 de octubre de 2020.-** El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el real decreto ley sobre medidas urgentes en materia de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El posicionamiento del Consejo General de Enfermería respecto a esta nueva norma con rango de Ley es el siguiente:

1. Esta nueva norma se ha desarrollado sin escuchar ni tener en cuenta a las profesiones sanitarias que son quienes están luchando contra el COVID-19 en hospitales y centros de salud y por tanto se aprueba a espaldas de quienes están poniendo freno a la pandemia.
2. Quienes hayan desarrollado este nuevo real decreto ley no han tenido en cuenta el punto de vista cuantitativo y cualitativo del perfil profesional enfermero y por tanto se trata de una norma abocada al fracaso.
3. Las medidas incluidas en este nuevo real decreto ley no van a resolver el grave problema que tiene la Sanidad respecto al déficit brutal de enfermeras que lleva décadas sufriendo con la complicidad de todos los políticos que han tenido ocasión de gobernar. Ninguna de las medidas incluidas en esta norma va a suponer solución alguna para el problema de recursos humanos al que se enfrenta la Sanidad española.
4. Respecto a la contratación de nuevos profesionales sin título de especialista o profesionales extracomunitarios con algún trámite pendiente para la homologación de su título, se trata de medidas que van a tener mínima incidencia en la profesión enfermera. En nuestro caso, a diferencia de los médicos, todas las enfermeras que se presentaron a las plazas de formación de especialistas y no consiguieron plaza ya están ejerciendo como enfermeras generalistas.
5. El decreto ley también permite la posibilidad de que las comunidades autónomas muevan al personal estatutario a otras unidades asistenciales dentro del mismo hospital, de los hospitales a los centros de Atención Primaria y viceversa o a hospitales de campaña, "si las necesidades lo demandan. Aunque esta medida sí podría tener más relevancia para la profesión enfermera,



cabe señalar que la libre movilidad interna dentro de los hospitales es un mal endémico que nuestra profesión lleva décadas sufriendo. Por otra parte, el trasvase forzoso de enfermeras del hospital a la Primaria supone dejar descubiertas las necesidades en los hospitales. Las enfermeras no pueden multiplicarse de la noche a la mañana y no sobran en ningún ámbito de la atención sanitaria. No puede haber déficit de enfermeras en unidades de hospitalización donde su labor es crucial para la supervivencia del paciente.

6. Estamos ante la mayor crisis de salud pública de la era moderna con más de un millón de muertos en todo el mundo, es momento de que los profesionales sanitarios asistenciales permanezcamos unidos, aunemos fuerzas y trabajemos juntos para salvar el mayor número de vidas posible cuidar con toda la fuerza posible a unos pacientes que necesitan nuestra ayuda y salir cuanto antes de esta crisis.